DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Incripción: 461
Número de Repertorio: 951

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 461 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391752008001	COMPAÑIA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSA S.A NAMOSA	COMPRADOR
0802122580	GOMEZ OLMEDO CAROLINA	VENDEDOR
1712622156	CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOCAL	1333207009	50624	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 08 febrero 2022

Fecha generación: martes, 08 febrero 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3 1 9 7 4 5 0 F Z 7 W V E 5

Factura: 002-003-000040055

20221308006P00381

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308006P00381

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 4 DE FEBRERO DEL 2022, (15:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1712622156	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ
Natural	GOMEZ OLMEDO CAROLINA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0802122580	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA	REPRESENTADO POR	RUC	1391752008001	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50109.30

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20221308006P00381
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE FEBRERO DEL 2022, (15:27)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

...RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P00381

FACTURA NÚMERO: 002-003-000040055

CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA
DE COMPRAVENTA

OTORGAN:
LOS SEÑORES MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO Y CAROLINA GOMEZ OLMEDO.–

A FAVOR DE :
LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA

CUANTÍA: $ 50,109.31

DI 2 COPIAS

//PZM//

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy **CUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES", Los señores **MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO Y CAROLINA GOMEZ OLMEDO,** casados entre sí, debidamente representados por su apoderado el señor IVAN FERNANDO LUIS

Avenida 3, entre calles 11 y12 (detrás del Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, manifestando el apoderado que conoce las supervivencia de los poderdantes y que los poderes se encuentran en plena vigencia, portador de la cedula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cinco nueve cero ocho guion seis, El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad de sesenta y nueve años, con domicilio en la ciudad de Quito calle Luis Calisto E6 158 y de transito por esta ciudad de Manta, con teléfono numero 022407095; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORA" La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, debidamente representado por su Gerente General el señor CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ, según consta del Nombramiento que se adjunta como habilitante y cuya copia debidamente certificada se agrega al protocolo, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad de cuarenta y ocho años de edad, divorciado, domiciliado en el Barrio Umiña de esta ciudad de Manta, teléfono 0987592813, correo carlosxnavarrete@me.com. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

conste un contrato de **COMPRAVENTA** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte Los señores **MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO Y CAROLINA GOMEZ OLMEDO,** casados entre sí, debidamente representados por su apoderado el señor IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ, según consta del Poder Especial que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "VENDEDORES"; y, por otra parte, La **COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, debidamente representado por su Gerente General el señor Carlos Xavier Navarrete Ortiz, según consta del Nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien en lo posterior denominaremos "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.–** Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de Un LOCAL 09 de PLAZA COMERCIAL " LA PLAZA BEACH", Ubicada en la Vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillo de la Parroquia y cantón Manta, LOCAL 09 (62,45m2), ubicado en la planta baja, está conformado por el ambiente propiamente nombrado de local que incorpora un medio baño, posee además una galería de superficie abierta para circulación peatonal, se encuentra ubicado en la planta baja y se accede a él desde el área común general existente para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con local 104 y área común de planta alta. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte, Partiendo del vértice Este hacia el Oeste en 10,68m. luego gira hacia el norte en 0,12. desde este punto gira hacia el oeste en 1,77m. y lindera en sus tres extensiones con local 10. Por el sur: lindera con local 08 en 12,45m.Por el este: Lindera con área común en 5,00m. Por el Oeste: Lindera con área común en 5,12m. Área : 62,45 m2. Área neta vendible 62,45m2. Alícuota 0,02108%, Área de terreno 84,33m2. Área común 59,95m2. Área total 122,40m2..- Este predio fue adquirido mediante Compraventa realizada a la Compañía Promotores de Confianza S.A. Promdeconsa según consta del contrato celebrado en la Notaria Tercera de Manta el seis de mayo del dos mil quince e

inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el Veintidós de mayo del dos mil quince.- Predio que a la presente fecha tiene vigente gravamen.- **TERCERA : COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, Los señores **MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO Y CAROLINA GOMEZ OLMEDO,** dan en venta real y enajenación perpetua el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor de **LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA**, quienes compran, adquieren y aceptan para sí el Un LOCAL 09 de PLAZA COMERCIAL " LA PLAZA BEACH", Ubicada en la Vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillo de la Parroquia y cantón Manta.- No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de CINCUENTA MIL CIENTO NUEVE DÓLARES CON 31/100, valor que los compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA : DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tienen origen lícito, verificable porque

Dr. Fernando Vélez C. * MANTA - NOTARIA 6 *

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
77380	2022/02/03 10:57	03/02/2022 10:57:00a. m.	777267	

A FAVOR DE **GOMEZ OLMEDO CAROLINA C.I.: 0802122580**

MANTA

CERTIFICADO de Solvencia

CERTIFICADO Nº 5172

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos

TESORERO(A)

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

SILVA MERO IVAN FABRICIO
SELLO Y FIRMA DE CAJERO

SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	USD 3.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA SEXTA - MANTA

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/03/05

MANTA ALCALDÍA FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012022-055485

N° ELECTRÓNICO : 216441

Fecha: *2022-01-28*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-33-32-07-009

Ubicado en: PLAZA COMERCIAL "LA PLAZA BEACH" P.B.LOCAL 09 (62,45M2)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 62.45 m^2

Área Comunal: 59.95 m^2

Área Terreno: 84.33 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0802122580	GOMEZ OLMEDO-CAROLINA
1712622156	CORNEJO CARRILLO-MIGUEL LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,095.07

CONSTRUCCIÓN: 35,014.24

AVALÚO TOTAL: 50,109.31

SON: CINCUENTA MIL CIENTO NUEVE DÓLARES 31/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

156129DVIUWQZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-02-04 09:50:07

Escaneado con CamScanner

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

N° 022022-056229
Manta, jueves 03 febrero 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-33-32-07-009 perteneciente a GOMEZ OLMEDO CAROLINA con C.C. 0802122580 Y CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS con C.C. 1712622156 ubicada en PLAZA COMERCIAL "LA PLAZA BEACH" P.B.LOCAL 09 (62,45M2) BARRIO BARBASQUILLO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $50,109.31 CINCUENTA MIL CIENTO NUEVE DÓLARES 31/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 05 marzo 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)
156873DEU7XQ9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054241

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 02/01/2022 **Por:** 12.11

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 02/01/2022

VE-653042

Contribuyente: GOMEZ OLMEDO CAROLINA

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 0802122580 **Teléfono:** SN **Correo:**

Dirección: S/N y NULL

Detalle:

Base Imponible: 2128.05

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GOMEZ OLMEDO CAROLINA

Identificación: 0802122580 **Teléfono:** SN **Correo:**

Adquiriente-Comprador: INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSA S.A. NAMOSA

Identificación: 1391752008001 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-33-32-07-009	50109.31	84.33	PLAZACOMERCIALLAPLAZABEACHP.B.LOCAL096245M2	50,109.30

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	12.11	0.00	0.00	12.11
	Total=>	12.11	0.00	0.00	12.11

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	50,109.30
PRECIO DE ADQUISICIÓN	47,981.25
DIFERENCIA BRUTA	2,128.05
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	2,128.05
AÑOS TRANSCURRIDOS	647.28
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	1,480.77
IMP. CAUSADO	11.11
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	12.11

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI **Contribuyente Especial:** NO **Fecha de Resolución:**

TITULO DE CREDITO #: T/2022/054240

DE ALCABALAS

Fecha: 02/01/2022 **Por:** 651.42

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022 **Vence:** 02/01/2022

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

VE-453042

Tradente-Vendedor: GOMEZ OLMEDO CAROLINA

Identificación: 0802122580 **Teléfono:** SN **Correo:**

Adquiriente-Comprador: INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSA S.A. NAMOSA

Identificación: 1391752008001 **Teléfono:** **Correo:**

Detalle:

PREDIO: **Fecha adquisición:** 20/12/2015

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-33-32-07-009	50109.31	84.33	PLAZACOMERCIALLAPLAZABEACHP.B.LOCAL096245M2	50,109.30

Observación:
PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	501.09	0.00	0.00	501.09
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	150.33	0.00	0.00	150.33
	Total=>	**651.42**	**0.00**	**0.00**	**651.42**

Saldo a Pagar

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6

N° 012022-055073

Manta, martes 25 enero 2022

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **GOMEZ OLMEDO CAROLINA** con cédula de ciudadanía No. **0802122580.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Dr. Fernando Vélez C.

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 25 febrero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

155717VTCQERQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Véliz C.
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
50624

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003097
Certifico hasta el día 2022-01-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: martes, 14 abril 2015
Información Municipal:
Dirección del Bien:

Tipo de Predio:
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: LOCAL 09 de PLAZA COMERCIAL " LA PLAZA BEACH", Ubicada en la Vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillo de la Parroquia y cantón Manta, LOCAL 09 (62,45m2), ubicado en la planta baja, esta conformado por el ambiente propiamente nombrado de local que incorpora un medio baño, posee además una galeria de superficie abierta para circulación peatonal, se encuentra ubicado en la planta baja y se accede a él desde el área común general existente para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos. Por arriba: Lindera con local 104 y área común de planta alta. Por abajo: Lindera con terreno de la edificación. Por el Norte, Partiendo del vértice Este hacia el Oeste en 10,68m. luego gira hacia el norte en 0,12. desde este punto gira hacia el oeste en 1,77m. y lindera en sus tres extensiones con local 10. Por el sur: lindera con local 08 en 12,45m.Por el este: Lindera con área común en 5,00m. Por el Oeste: Lindera con área común en 5,12m. Area : 62,45 m2. Area neta vendible 62,45m2. Alicuota 0,02108%, Area de terreno 84,33m2. Area comun 59,95m2. Area total 122,40m2.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA	2391 viernes, 29 agosto 2008	3433	34363
COMPRA VENTA	UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR	1716 jueves, 11 junio 2009	28021	28037
PLANOS	PLANOS	45 martes, 25 noviembre 2014	858	859
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	31 martes, 25 noviembre 2014	858	1398
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1610 viernes, 22 mayo 2015	33340	33368

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 5] CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
Inscrito el: viernes, 29 agosto 2008
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA NOVENA
Cantón Notaría: PORTOVIEJO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 julio 2008
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 2391
Número de Repertorio: 4699

Folio Inicial: 3433
Folio Final : 34363

a.-Observaciones:
Constitucion de Compañia. La Corporacion Inmobiliaria de la Costa Corpcosta SA., representada por Ing.Guido Carranza Acosta Comparece el Sr. Ing.Bismark Beirun Cedeño Mendoza.Terrenos ubicados en la via Manta a San Mateo, sector Barbasquillos. Primer lote que mide CientoSetenta mil seiscientos sesenta y cinco metros con veintidos centimetros. Y el Segundo lote que mide Ocho mil metros cuadrados (8.000,M2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
APORTANTE	CORPORACION INMOBILIARIA DE LA COSTA CORPCOSTA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Dr. Fernando Véliz C. NOTARIA 6 MANTA

RAZÓN SOCIAL	PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 5] UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR
Inscrito el: jueves, 11 junio 2009
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 mayo 2009
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1716 **Folio Inicial:** 28021
Número de Repertorio: 3338 **Folio Final :** 28037

a.-Observaciones:
Contrato de Subdivision y Unificacion de Lotes de terrenos.Subdivision. Se procede a subdividir el segundo lote de terreno descrito en los antecedentes, quedando dividido en dos cuerpos de terrenos.Realizada la subdivision se procede a unificar el primer cuerpo de terreno descrito en la clausula tercera del presente instrumento con el primer lote de terreno de la Clausula Segunda del presente instrumento.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS
[3 / 5] PLANOS
Inscrito el: martes, 25 noviembre 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 octubre 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 45 **Folio Inicial:** 858
Número de Repertorio: 8442 **Folio Final :** 859

a.-Observaciones:
PLANOS DE LA PLAZA COMERCIAL "LA PLAZA BEACH"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES
[4 / 5] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Inscrito el: martes, 25 noviembre 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 octubre 2014
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 31 **Folio Inicial:** 858
Número de Repertorio: 8441 **Folio Final :** 1398

a.-Observaciones:
CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL LA PLAZA COMERCIAL "LA PLAZA BEACH"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[5 / 5] COMPRAVENTA
Inscrito el: viernes, 22 mayo 2015
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 1610 **Folio Inicial:** 33340
Número de Repertorio: 4103 **Folio Final :** 33368

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 mayo 2015

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Local signado con el número Cero Nueve (09) de la Plaza Comercial La Plaza Beach, ubicada en la Vía Manta a San Mateo, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GOMEZ OLMEDO CAROLINA	CASADO(A)	ESMERALDAS
COMPRADOR	CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA PROMOTORES DE CONFIANZA S.A. PROMDECONSA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2022-01-25
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : GOMEZ OLMEDO CAROLINA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22003097 certifico hasta el día 2022-01-25, la Ficha Registral Número: 50624.

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Dr. Fernando Vélez C.

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 9 5 9 9 Y 0 0 J U 9 0

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000078094

20221701015O00054

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Bolaños
FVC
NOTARIO

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20221701015O00054

NOTARIO OTORGANTE:	JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2022, (9:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO RODRIGUEZ IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703559086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	IVAN CORNEJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703559086

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20221701015O00054

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2022, (9:38)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01338

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO RODRIGUEZ IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703559086
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	O00054

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

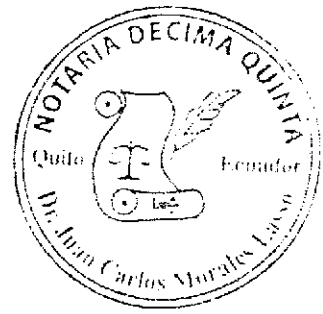

013759

Factura: 001-002-000014565

20161701015P01338

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P01338

ACTO O CONTRATO:	
PODER GENERAL PERSONA NATURAL	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE MARZO DEL 2016, (15:10)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GOMEZ OLMEDO CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0802122580	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA Quito Ecuador Dr. Juan Carlos Morales

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

PROTOCOLO: 2016/17/01/15/P01338

FACTURA No.000014565

PODER GENERAL

OTORGA:

CAROLINA GÓMEZ OLMEDO

A FAVOR DE:

IVÁN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

Poder320.doc

DI: 2 COPIAS

C.A.F.P.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día diez y siete de marzo del año dos mil diez y seis, ante mí Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora CAROLINA GÓMEZ OLMEDO, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, dígnese extender una de

la cuál conste un Poder General al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento la señora CAROLINA GÓMEZ OLMEDO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, domiciliada en esta ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número cero ocho cero dos uno dos dos cinco ocho guion cero (080212258-0).- **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** La compareciente otorga Poder General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor del señor Iván Fernando Luis Miguel Cornejo Rodríguez, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cinco nueve cero ocho guion seis (170355908-6), a quien constituye como mandatario y procurador, quien deberá comparecer para toda clase de actos, sin excluir ninguna facultad y con la autorización expresa para que pueda ejecutar a nombre y representación de la mandante, todos los actos que por disposición de la Ley requieran de cláusula especial.- **TERCERA.- FACULTADES GENERALES:** Aunque el poder otorgado es amplio y general, sin que la enumeración que sigue limite de manera alguna sus facultades generales, la compareciente expresamente manifiesta que este Poder sirve y autoriza el mandatario para que realice lo siguiente: **Uno)** Comprar, vender, enajenar a cualquier título, arrendar o tomar en arriendo, hipotecar, grabar, establecer servidumbres, derechos de usufructo, uso, habitación sobre cualquier clase de bienes o derechos; y, en general, para todo contrato judicial o extrajudicial, para constituir, extinguir o modificar cualquier relación jurídica.- En caso de pleito judicial, el mandatario tendrá además la facultad de transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones, deferir al

juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual versa el litigio o tomar posesión de ella.- **Dos)** Realizar cualquier clase de gestiones o trámites administrativos, ante cualquier género de organismos o entidades públicas, privadas, bancarias. Podrá por tanto, entre otras cosas, abrir o cerrar cuentas bancarias, manejar cuentas que al momento de la suscripción del presente poder ya se encuentren abiertas, girar o endosar cheques, hacer préstamos y obtener créditos, girar, aceptar, cobrar o endosar letras u otros títulos de crédito o valor.- **Tres)** Intervenir en la integración de capital de cualquier clase de sociedades, sea en la constitución o aumento de capital, representar al mandante en juntas generales y asambleas, suscribir, comprar o transferir acciones o participaciones sociales, y ejercer todos los derechos que le correspondieren al mandante como socio o accionista en la actualidad o en el futuro.- **Cuatro)** Intervenir y en representación de la mandante en toda clase de donaciones o sucesiones. Podrá por tanto, hacer y aceptar adjudicaciones, suscribir las operaciones particionales y ejecutar cuanto sea necesario o conveniente para la terminación o inscripción de la partición, tomar posesión de bienes muebles o inmuebles, créditos o derechos que fueren adjudicados y venderlos o enajenarlos a cualquier título, celebrar cualquier convenio o transacción con terceros o con los demás llamados a la sucesión y adquirir de estos, sus derechos y acciones en la misma; y, en general, realizar todos los demás actos judiciales o extrajudiciales que considere convenientes o necesarios.- El mandatario puede hacer a nombre y representación de la mandante todo cuanto ésta podría hacer y las leyes permiten que haga a su propio nombre con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales.- El mandatario, si así lo

creyere necesario, puede delegar las facultades contenidas en este poder sin necesidad de autorización expresa de la mandante.- La mandante se reserva las facultades delegadas para ejercerlas personalmente y revocarlas cuando a bien tenga.- **CUARTA.- FACULTADES ESPECIALES:** Aunque el poder otorgado es amplio y general, sin que la enumeración que sigue limite de manera alguna sus facultades generales, la compareciente expresamente manifiesta que este Poder sirve y autoriza al mandatario para que realice especialmente lo siguiente: **UNO)** Transfiera el dominio a cualquier título de los gananciales a los que tengo derecho en el vehículo marca Ford, clase y tipo Jeep, año de fabricación dos mil trece (2013), color plomo, con placas PCE5285, modelo Escape S AC 2.5 5P 4x2 TA, motor DUC 18004, chasis 1FMCU0F70DUC18004, adquirido en la sociedad conyugal constituida con mi cónyuge Miguel Luis Cornejo Carrillo, con un avalúo al año dos mil trece (2013) que consta en su matrícula por Treinta y Ocho Mil Novecientos Noventa dólares (USD $ 38.990,oo).- **DOS)** Transfiera el dominio a cualquier título de los gananciales a los que tengo derecho en los locales comerciales adquiridos en la sociedad conyugal constituida con mi cónyuge Miguel Luis Cornejo Carrillo, signados con los números Nueve y Diez, integrantes de la Plaza Comercial "La Plaza Beach", declarado bajo el régimen de propiedad horizontal mediante escritura inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinticinco de noviembre del año dos mil catorce, ubicados en la vía Manta a San Mateo, sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta en la Provincia de Manabí, conforme a las siguientes especificaciones: **DOS.UNO)** Local signado con el número NUEVE adquirido por la señora Carolina Gómez Olmeda a la Compañía Promotores de

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
NOTARIO

NOTARIA QUINTA
Quito - Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Confianza S.A., PROMDECONSA, mediante escritura otorgada el seis de mayo del dos mil quince ante la Ab. Martha Ganchozo Moncayo, Notaria Tercera del Cantón Manta, con una superficie de sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (62,45 m2), conformado por el ambiente propiamente nombrado del local que incorpora un medio baño, posee además una galería de superficie abierta para circulación peatonal, en planta baja, con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Local ciento cuatro (104) y área común de planta alta; POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación; POR EL NORTE: Partiendo del vértice Este hacia el Oeste en diez metros con sesenta y ocho centímetros (10,68 m), luego gira hacia el norte en cero coma doce centímetros (0,12 m), desde este punto gira hacia el Oeste en un metro con setenta y siete centímetros (1,77 m), y lindera en sus tres extensiones con el Local Diez (10); POR EL SUR: Lindero con local ocho en doce metros con cuarenta y cinco centímetros (12,45 m), POR EL ESTE: Lindera con área común en cinco metros (5 m); POR EL OESTE: Lindera con área común en cinco metros con doce centímetros (5,12 m); AREA: Sesenta y Dos metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados (62,45 m2); ALICUOTA: Cero coma cero dos uno cero ocho por ciento (0,02108%); AREA DE TERRENO: Ochenta y Cuatro metros cuadrados con treinta y tres centímetros cuadrados (84,33 m2); AREA COMUN: Cincuenta y nueve metros cuadrados con noventa y cinco centímetros cuadrados (59,95 m2); AREA TOTAL: Ciento veintidós metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (122,40 m2).- Precio establecido al seis de mayo del dos mil quince de Cuarenta y Siete Mil Novecientos Ochenta y Un dólares con setenta centavos de dólar (USD$

47.981,70).- **DOS.DOS)** Local signado con el número DIEZ adquirido por la señora Carolina Gómez Olmeda a la Compañía Promotores de Confianza S.A., PROMDECONSA, mediante escritura otorgada el seis de mayo del dos mil quince ante la Ab. Martha GanchozoMoncayo, Notaria Tercera del Cantón Manta, con una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (65,03 m2), conformado por el ambiente propiamente nombrado del local que incorpora un medio baño, posee además una galería de superficie abierta para circulación peatonal, en planta baja, con las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: Lindera con Local ciento cuatro (104) y área común de planta alta; POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación; POR EL NORTE: Lindera con Local Once en doce metros con cuarenta y cinco centímetros (12,45 m); POR EL SUR: Partiendo del vértice Este hacia el Oeste en diez metros con sesenta y ocho centímetros (10,68 m), luego gira hacia el norte en cero coma doce centímetros (0,12 m), desde este punto gira hacia el Oeste en un metro con setenta y siete centímetros (1,77 m), y lindera en sus tres extensiones con el Local Nueve (9), POR EL ESTE: Lindera con área común en cinco metros con veinticuatro centímetros (5,24 m); POR EL OESTE: Lindera con área común en cinco metros con trece centímetros (5,13 m); AREA: Sesenta y Cinco metros cuadrados con tres centímetros cuadrados (65,03 m2); ALICUOTA; Cero coma cero dos uno nueve cinco por ciento (0,02195%); AREA DE TERRENO: Ochenta y siete metros cuadrados con ochenta y un centímetros cuadrados (87,81 m2); AREA COMUN: Sesenta y dos metros cuadrados con cuarenta y dos centímetros cuadrados (62,42 m2); AREA TOTAL: Ciento veintisiete metros cuadrados con cuarenta y cinco centímetros cuadrados

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 080212258-0
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ OLMEDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADO CIVIL CASADO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
MIGUEL LUIS
CORNEJO CARRILLO

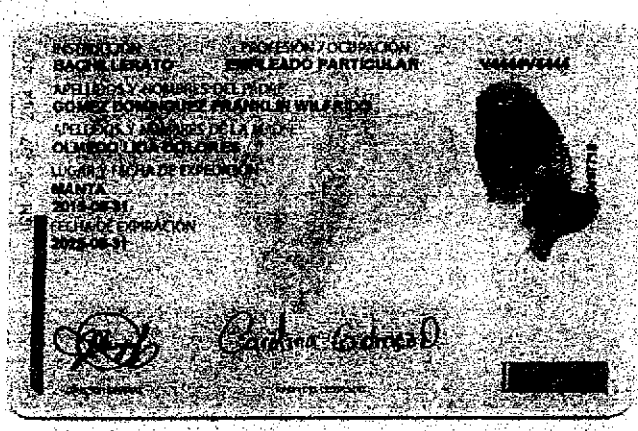
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR
GOMEZ DOMINGUEZ PAMELA WILFRIDA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLMEDO LUCIA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-31
Carolina Gómez O.

Carolina Gómez O.

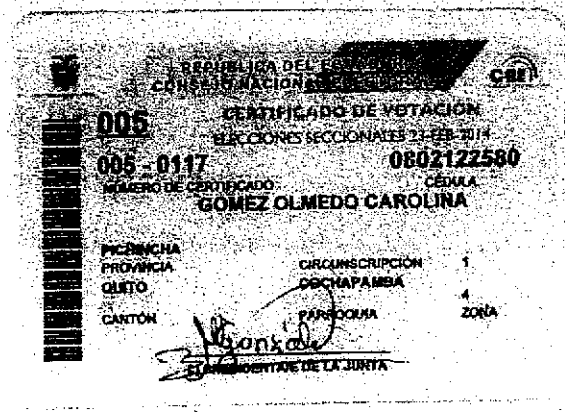
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO
0802122580
CÉDULA
GÓMEZ OLMEDO CAROLINA
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CHILIBULO
PARROQUIA
ZONA 4
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en 1 foja(s) es igual al documento original presentado ante mí.
Quito, 17 MAR. 2016

Dr. Juan Carlos Morales Lasso
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

(127,45 m2).- Precio establecido al seis de mayo del dos mil quince de Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Un dólares con cuarenta centavos de dólar (USD$ 49.961,40).- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se encuentra firmada por el Doctor Pablo Emilio Pazmiño V., con matrícula profesional número diez y siete – dos mil dos – ciento veinte y uno del Foro de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, estos se afirman y ratifican en todo su contenido, y firman en unidad de acto junto con el Notario, todo lo cual doy fe.

Carolina Gómez O.

F) CAROLINA GÓMEZ OLMEDO

CC. 080212275-0

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

El No-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE, EL PODER GENERAL, QUE OTORGA, CAROLINA GOMEZ OLMEDO, A FAVOR DE, IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ, DE FECHA DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS, FIRMADA Y SELLADA QUITO A VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTE Y DOS.

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

RAZON. - Una vez revisada la matriz de, EL PODER GENERAL, QUE OTORGA, CAROLINA GOMEZ OLMEDO, A FAVOR DE, IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ, DE FECHA DIEZ Y SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS. Certifico que no se encuentra ninguna razón de revocatoria, por lo tanto, se encuentra vigente. Se desconoce la supervivencia del mandante, constante en el presente Instrumento Público. Quito, a veinte y cuatro de enero del dos mil veinte y dos.

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada fue presentada y devuelta al interesado en.....fojas útiles
Manta, 04 FEB 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

SEPTIMA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO

A favor de: IVÁN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRÍGUEZ

El 19 DE AGOSTO DEL 2009

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA Avalúo:

Quito, a 24 DE ENERO DEL 2022

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
Quito - Ecuador

NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

PODER GENERAL

Otorgado por el señor:

Miguel Luis Cornejo Carrillo,

A Favor del señor:

Iván Fernando Luis Miguel Cornejo Rodríguez

CUANTIA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

Escritura Número.- Tres Mil Novecientos Tres (3 9 0 3).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles diecinueve (19) de agosto de dos mil nueve; ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos,** Notario Primero de este Cantón; comparece el señor **Miguel Luis Cornejo Carrillo,** por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la misma que en copia debidamente certificada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el siguiente **Poder General,** al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor **Miguel Luis Cornejo Carrillo**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: Poder General.-** El compareciente otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a nombre del señor Iván Fernando Luis Miguel Cornejo Rodríguez, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco cinco nueve cero ocho guión seis (170355908-6), a quien constituye como mandatario y procurador, quien deberá comparecer para toda clase de actos, sin excluir ninguna facultad y con la autorización expresa para que pueda ejecutar a nombre y representación del mandante, todos los actos que, por disposición de la ley requieran de cláusula especial.- **TERCERA: FACULTADES GENERALES.-** Aunque el poder otorgado es amplio y general, sin que la enumeración que sigue limite de manera alguna sus facultades generales, el compareciente expresamente manifiesta que este poder sirve y autoriza al mandatario para que realice lo siguiente; **Uno)** Comprar, vender, enajenar a cualquier título, arrendar o tomar en arriendo, hipotecar, gravar, establecer servidumbres, derechos de usufructo, uso, habitación sobre cualquier clase de bienes o derechos y, en general, para todo contrato o acto judicial o extrajudicial, para constituir, extinguir o modificar cualquier relación jurídica.- En caso de pleito judicial, el mandatario tendrá además la facultad de transigir, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio y recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; **Dos)** Realizar cualquier clase de gestiones o trámites administrativos, ante cualquier género de organismos o entidades públicas, privadas, bancarias. Podrá por tanto,

NOTA
PRIME

NOTARIA PRIMERA

entre otras cosas, abrir o cerrar cuentas bancarias, manejar cuentas que al momento de la suscripción del presente poder ya se encuentren abiertas, girar o endosar cheques, hacer préstamos y obtener créditos, girar, aceptar, cobrar o endosar letras u otros títulos de crédito o valores; **Tres)** Intervenir en la integración de capital de cualquier clase de sociedades, sea en la constitución o aumento de capital, representar al mandante en juntas generales y asambleas, suscribir, comprar o transferir acciones o participaciones sociales, y ejercer todos los derechos que le correspondieren al mandante como socio o accionista en la actualidad o en el futuro; **Cuatro)** Intervenir a nombre y en representación de la mandante en toda clase de donaciones o sucesiones. Podrá por tanto, hacer y aceptar adjudicaciones, suscribir las operaciones particionales y ejecutar cuanto sea necesario o conveniente para la terminación o inscripción de la partición, tomar posesión de bienes muebles e inmuebles, créditos o derechos que fueren adjudicados y venderlos o enajenarlos a cualquier título, celebrar cualquier convenio o transacción con terceros o con los demás llamados a la sucesión y adquirir de éstos, sus derechos y acciones en la misma y, en general, realizar todos los demás actos judiciales o extrajudiciales que considere convenientes o necesarios.- El mandatario puede hacer a nombre y representación del mandante todo cuanto éste podría hacer y las leyes permiten que haga a su propio nombre, con los más amplios e ilimitados poderes generales y especiales.- El mandatario, si así lo creyere necesario, puede delegar las facultades contenidas en este poder, sin necesidad de autorización expresa del mandante.- El mandante se reserva las facultades delegadas para ejercerlas personalmente y revocarlas cuando a bien tengan.- **CUARTA: PLAZO.-** El mandante otorga este poder por plazo

NOTARIA PRIMERA Quito Manta FVC Fernando Vélez NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 1

indefinido, el mismo que podrá concluir cuando decida revocarlo expresamente.- Usted señor notario se servirá añadir las cláusulas que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público".- **Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por Diego Javier Medina Vicuña, Abogado con Matrícula Profesional número once mil ciento ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, **de todo cuanto doy fe.**

Miguel Luis Cornejo Carrillo **C.I. No. 171262215-6**

45436

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

NOTARÍA PRIMERA
Quito - Ecuador

CIUDADANIA 1712622215-6
CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS
PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
07 ABRIL 1983
004- 0249 02893 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983

Miguel Luis Cornejo

ECUATORIANA****** V3333V3222
SOLTERO
SECUNDARIA EMPLEADO
IVAN FERNANDO CORNEJO
PATRICIA XIMENA CARRILLO
QUITO 12/08/2009
12/08/2021

1637017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

146-0101
NÚMERO

1712622156
CÉDULA

CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

ZONA

F.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

Factura: 001-004-000121579

2022170100100O00113

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 2022170100100O00113

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JORGE MACHACHO CEVALLOS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2022, (9:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712622156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LUIS CORNEJO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1703559086

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2022170100100O00113

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2022, (9:15)
TIPO DE RAZÓN:	NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3903

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712622156
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P3903

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Colegio de Notarios de Pichincha

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZÓN DE CERTIFICACIÓN. - En atención al pedido formulado por el señor **LUIS CORNEJO** portador de la cédula de ciudadanía numero 1703559086, confiero esta **SÉPTIMA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada de la Escritura Pública, otorgada ante mi DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, el diez y nueve de agosto del dos mil nueve, en la que consta: PODER GENERAL, otorgado por MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO, a favor de IVÁN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRÍGUEZ.

Quito, veinte y cuatro de enero del dos mil veinte y dos.

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE VIGENCIA: Doy fe que, al margen del PODER GENERAL, celebrado ante mi Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, el diez y nueve de agosto del dos mil nueve, otorgado por MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO, a favor de IVÁN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRÍGUEZ, cuyo testimonio antecede, no se encuentra razón alguna de que haya sido revocado o anulado, por lo tanto, siguen vigentes las disposiciones constantes en dicho Poder General.

Quito, veinte y cuatro de enero del 2022.

NOTARIA PRIMERA Quito -Ecuador

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Es Certificación del Documento, Exhibido en Copia Certificada
fue presentada y devuelta al interesado
en.....fojas útiles
Manta, 04 FEB 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. MANTA - NOTARIA 6

La Plaza Beach

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
FVC
NOTARIO

Manta, 04 de febrero de 2022

CERTIFICACIÓN

Por el presente, en calidad de Administradora de la Plaza Comercial "La Plaza Beach" tengo a bien CERTIFICAR que el **Local Comercial No. 9** ubicado en la Plaza Comercial "La Plaza Beach" se encuentran al día en sus alícuotas.

Es todo lo que puedo CERTIFICAR en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de esta certificación como mejor le convenga.

Atentamente

Germania Sornoza
Administradora
Plaza Comercial "La Plaza Beach"

ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE LA PLAZA COMERCIAL "LA PLAZA BEACH"
La Plaza Beach
MANTA - MANABÍ

Plaza Comercial " La Plaza Beach"
Dirección: Vía a San Mateo, junto a Urbanización Altos de Manta Beach, Sector Barbasquillo
laplazabeach@outlook.com
Teléfono: 0997517713 / 052388083
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

SRI

Certificado

Registro Único de Contribuyentes

Razón Social	Número RUC
INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA	1391752008001

Representante legal

- NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Fecha de registro	Fecha de actualización	Inicio de actividades
28/07/2008	28/04/2017	11/07/2008

Fecha de constitución	Reinicio de actividades	Cese de actividades
11/07/2008	No registra	No registra

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 4 / MANABI / MANTA	SI

Tipo	Agente de retención	Contribuyente especial
SOCIEDADES	SI	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA

Dirección

Barrio: CORDOVA **Calle:** AV. 10 **Número:** S/N **Intersección:** CALLE 18 **Edificio:** RADIO VISION **Referencia:** FRENTE AL PARQUE EL ARBOLITO

Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052613400 **Email:** CARLOSXNAVARRETE@YAHOO.COM **Celular:** 0987592813

Actividades económicas

- L68100101 - COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS AMUEBLADOS O SIN AMUEBLAR POR PERÍODOS LARGOS, EN GENERAL POR MESES O POR AÑOS.

Establecimientos

Abiertos	Cerrados
2	0

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

Dr. Fernando Vélez C. MAGD. NOTARIA 6

96184
OK

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cubezas
NOTARIO

Manta, Febrero 12 del 2019

Señor
Carlos Xavier Navarrete Ortiz
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO SA NAMOSA,** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el 27 de Junio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 11 de Julio del 2008. Aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma de Estatutos, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Manta, el 31 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el 02 de Julio del 2012.

Mucho agradeceré firmar al pie del presente en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Pilar O. de Navarrete
OLGA DEL PILAR ORTIZ SAN MARTIN
C.C. # 0900151754
PRESIDENTE

Nota: Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA,** contenido en este instrumento

Manta, 12 de febrero del 2019

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales
Manta. 04 FEB 2022

Carlos Xavier Navarrete Ortiz
C.C. # 1304316407
Dirección: Calle 30 s/n y Av Flavio Reyes
Teléfono: 2629140
Nacionalidad: Ecuatoriana

Dr. Fernando Vélez Cubezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 96184

No. de RUC de la Compañía: 1391752008001

Nombre de la Compañía: INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA

Situación Legal: ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía: NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1304039587	BOWEN MORALES EMILIO ROBERTO	ECUADOR	NACIONAL	$ 7.0000	N
2	1304316407	NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	$ 5,793.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)$: 5,800.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 04/02/2022 15:40:28

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando a la página https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verificar_certificado.zul con el siguiente código de seguridad:

S0004598772

Dr. Fernando Vera C. MANTA - NOTARIA 6

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS
CORNEJO RODRIGUEZ
NOMBRES
IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
25 ABR 1952
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN **CIUDADANIA**

SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
012110138
FECHA DE VENCIMIENTO
17 AGO 2031
NATICAN
270538

NUI.1703559086

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Veloz Cubeñas
NOTARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORNEJO ESPINOZA FRANCISCO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JIMENEZ PETRA LEONOR
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE
CARRILLO ASITIMBAYA PATRICIA XIMENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 17 AGO 2021
DIRECTOR GENERAL

CÓDIGO DACTILAR
E2333I3222
TIPO SANGRE **O+**
DONANTE
No donante

I<ECU0121101389<<<<<1703559086
5204250M3108170ECU<NO<DONANTE1
CORNEJO<RODRIGUEZ<<IVAN<FERNAN

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ...7... fojas útiles, anverso reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 FEB 2022

Dr. Fernando Veloz Cubeñas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Veloz C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

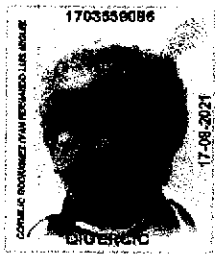

Número único de identificación: 1703559086

Nombres del ciudadano: CORNEJO RODRIGUEZ IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO ASITIMBAYA PATRICIA XIMENA

Fecha de Matrimonio: 7 DE AGOSTO DE 1981

Nombres del padre: CORNEJO ESPINOZA FRANCISCO ROBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JIMENEZ PETRA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE AGOSTO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 224-676-32109

224-676-32109

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Carolina Gómez D.

Número único de identificación: 0802122580

Nombres del ciudadano: GOMEZ OLMEDO CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 10 DE AGOSTO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: GOMEZ DOMINGUEZ FRANKLIN WILFRIDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLMEDO LIDA DOLORES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIO

N° de certificado: 224-676-32270

224-676-32270

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

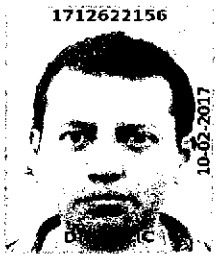

Miguel dias Cornejo

Número único de identificación: 1712622156

Nombres del ciudadano: CORNEJO CARRILLO MIGUEL LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ OLMEDO CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 29 DE OCTUBRE DE 2010

Nombres del padre: CORNEJO IVAN FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRILLO PATRICIA XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 222-676-32186

222-676-32186

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 130431640-7
APELLIDOS Y NOMBRES
NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/
FECHA DE NACIMIENTO 1972-10-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NAVARRETE MELGAR CARLOS ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ SAN MARTIN OLGA DEL PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-25
V4443A3422

NOTARIA SEXTA DE MANTA
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

Nº 38913018

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1
JUNTA No: 0058 MASCULINO

C.C. 1304316407

NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..... fojas útiles, anverso s, reversos son iguales a sus originales

Manta. 04 FEB 2022

.....
Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304316407

Nombres del ciudadano: NAVARRETE ORTIZ CARLOS XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 26 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: NAVARRETE MELGAR CARLOS ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTIZ SAN MARTIN OLGA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 4 DE FEBRERO DE 2022
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 220-676-33479

220-676-33479

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

es comerciante, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SÉPTIMA: DOMICILIO**.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **OCTAVA : AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR** .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. hasta aquí la Minuta señor Notario. Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está (Firmado) Abg. JOFRE MACIAS CABAL. Matricula No 13-2006-144 del Foro de

Abogados de Manabí, hasta aquí la Minuta señor Notario, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando, incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

IVAN FERNANDO LUIS MIGUEL CORNEJO RODRIGUEZ
APODERADO DE MIGUEL LUIS CORNEJO CARRILLO Y CAROLINA GOMEZ OLMEDO
C.C.No. 1703559086

CARLOS XAVIER NAVARRETE ORTIZ
Gte. Gral. COMPAÑÍA INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA
C.C.No. 130431640-7

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

Manta, a 04 FEB 2022

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...